RESOLUCION N° 3125/2018 EXPEDIENTE N° 1796/2009

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de octubre de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Licencia - Fernández, Javier H."** y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Dr. Javier H. Fernández, solicita que se le conceda licencia en virtud de haber sido invitado a la "19th International Conference of Chief Justices of the World", organizada por la City Montessori School Society (CMS), la cual se llevará a cabo en la ciudad de Lucknow, Estado de Uttar Pradesh, República de la India, del 14 al 20 de noviembre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, quien remitió las actuaciones a este Tribunal, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 12 al 15, y del 20 al 23 de noviembre del año en curso , al magistrado titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 16, Dr. Javier H. Fernández, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN